

Cádiz abre un procedimiento sancionador por infracción ambiental por un vertido incontrolado de RCDs

La Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Sostenible inicia este proceso sancionador, multas coercitivas que pueden llegar a los 350.000 euros, más de un año después de la denuncia presentada por AGRECA.

El municipio de El Puerto de Santa María, donde se sitúa la parcela del vertedero incontrolado, que también sanciona al propietario.

Málaga, 22 de noviembre de 2019

La Asociación de Empresas Gestoras de Residuos de la Construcción y Demolición (RCDs) de Andalucía, AGRECA, celebra la apertura del **proceso sancionador** por parte de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Desarrollo Sostenible **por un vertido**

incontrolado de RCDs en una parcela situada en el Polígono de Las Salinas, en El Puerto de Santa María.

Precisamente este hecho ha sido analizado hoy en la Asamblea anual de AGRECA, que se celebra en la ciudad de Córdoba. Además en la asamblea, se abordaron situaciones similares y el desarrollo de las acciones denunciadas por AGRECA, como la del vertedero de Nerja, que encara ya la celebración del juicio oral con la imputación de dos alcaldes y varios empresarios.

El inicio de este expediente por infracción en contra de la protección ambiental, por el vertedero incontrolado en una parcela del Polígono de Las Salinas (El Puerto de Santa María) **es la respuesta a la denuncia interpuesta por AGRECA en septiembre de 2018**. En ella, la asociación, demandaba que en una parcela situada en el término municipal de El Puerto de Santa María se estaba llevando a cabo un vertido incontrolado de residuos, destinando los escombros a rellenar dicha parcela. Además, AGRECA, hacía constar que el depósito de los residuos efectuado de forma ilegal en la finca, **se estaba realizando sin ningún tipo de tratamiento, gestión ni control de los mismos**.

Dicha actividad desarrollada en una parcela situada en el Polígono de Las Salinas, atenta contra el medio ambiente y los recursos naturales, vulnerando la normativa actual sobre el reglamento de la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, constituyendo un **delito contra la protección ambiental**.

Los hechos que en su día ha denunciado AGRECA, derivan ahora en la apertura de este expediente punitivo y sancionador por parte de la Consejería de Desarrollo Sostenible, **con multas coercitivas que pueden llegar a los 350.000 euros impuestas por parte del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María**. Además, **también se sanciona al propietario de la parcela por vertido incontrolado de residuos RCDs, así como por un delito contra el medio ambiente**.

AGRECA

Integrada por más de 20 empresas asociadas, fue constituida en el año 2008 para agrupar y representar los intereses de los gestores, ubicados en la comunidad autónoma de Andalucía y en Ceuta y Melilla, que se dedican al reciclaje de residuos de construcción y demolición, siendo todas Gestores Autorizados en operaciones de valoración y/o eliminación de RCDs por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. De la mano de sus socios se gestionan más de 3 millones de toneladas anuales de escombros, siendo un porcentaje muy importante reciclado para su reutilización en las obras de construcción.

Desde su fundación, AGRECA ha elaborado un Reglamento para certificar aquellos productos no recogidos en la norma UNE que regula el control de producción en fábrica de las zahorras, permitiendo que los áridos reciclados, en muchos casos, cuenten con declaración de conformidad, además del marcado CE, cuando es preceptivo, proporcionando al consumidor una garantía. Desde la Asociación trabajan para que las leyes, normas, ordenanzas y reglamentos elaborados por la administración sean implantados y asimilados por todos los agentes participantes en el proceso de construcción, permitiendo que las empresas involucradas trabajen en condiciones de igualdad. Buscan proporcionar un valor a un residuo que, de otra forma, sería desechado, colaborando en el proceso de construcción sostenible, respetuosa con el Medio Ambiente.

AGRECA tiene, además de la vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental, como principal objetivo fomentar el uso de los áridos reciclados con garantías en obras públicas y privadas. En este sentido, junto con laboratorios, Universidades y empresas

privadas trabaja en diversos proyectos. Además, AGRECA también funciona como mecanismo de defensa y control para el fomento de las buenas prácticas en el sector.

Saludos, Benito García

DIRCOM AGRECA

Asociación de Empresas Gestoras de Residuos de la Construcción y Demolición (RCDs) de Andalucía, Ceuta y Melilla

604 000 742

@AndaluciaRCDs

prensa@andaluciarecicla.es

www.andaluciarecicla.es